



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/954

17/08/2016

2639

**AUTOR/A:** GORDO PÉREZ, Juan Luis (GS)

#### **RESPUESTA:**

La puesta en funcionamiento del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) no ha tenido, ni tiene, ninguna repercusión sobre las tasas portuarias. Desde la reducción de éstas en 2014, su cuantía se ha mantenido sin cambios, salvo por las modificaciones (en su mayor parte a la baja), acordadas con algunas Autoridades Portuarias, de los coeficientes correctores, y la aplicación de las bonificaciones comerciales que se aprueban en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Madrid, 17 de noviembre de 2016